Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 13. Mahón, jueves, 5 Octubre de 1893. N.º 3.657

SECCION POLITICA

Á la vindicta

No puede darse mayor sarcasmo, ni cinismo más vergonzante que el de la prensa fusionista defendiendo los desaciertos del gobierno sagastino.

Cuando uno y otro día estamos contemplando los desastres de ese gobierno, que influido por las reformas destructoras del Sr. Gamazo, pretende inútilmente nivelar los presupuestos esquilmando al país; cuando á cada paso la ppamos los tristes resultados del desbarajuste que parece haberse apoderado de la administración y de la Justicia, buscando economías ilusorias y sembrando el desorden por doquiera en ellas; cuando la industria y el comercio oprimidos de una manera desatentada, se paralizan agobiados y sin fuerzas, cu ndo por todas partes se elevan protestas y se dirigen reclamaciones contra ese espíritu destructor y devastador, guía de la política fusionista; cuando los alaridos de las masas heridas resuenan en nuestros oidos y sobre el arroyo manchado de sangre, exhalan entre dolorosos ayes el último suspiro algunos seres moribundos; cuando el país gime tristemente y se revuelve en las postreras convulsiones, caminando á pasos agigantados tras el completo descrédito en el exterior y tras la más espantosa ruina en el interior, la prensa fusionista falseando los hechos y desvirtuando la verdad, exclama satisfecha:

—¡Aquí no ocurre nada! ¡La tranquilidad más completa reina en toda España y solo debido á las agitaciones y manejas revolucionarios, podemos achacar los últimos sucesos, ein importancl alguna, por más que otras cosas se crea ó se pretenda aparentar por los periódicos de oposición!

¡No puede ir más allá ni la calumnia, ni el descaro más desvergonzado!

¡No ha ocurrido nada en la Coruña, no ha ocurrido nada en Vitoria, no ha ocurrido nada en Navarra, no ha ocurrido nada en Brujas, ni en Gijón, ni en Tudela, ni en Ronda, ni en San Sebastián, ni en Bilbao, ni en Santander!

¡Disfrutamos una paz octaviana que ni las ordas salvajes de Dahomey!

Y si algo sucede, ahí están los republicanos para cargar con el difunto; ellos son los que se agitan haciendo estremecer al país, conmoviendo los cimientos de la sociedad y llevando el pánico á los ánimos.

Cuando nuestros vinos no tienen salida agobiados por los impuestos y gabelas que sobre ellos pesan y nuestros productores vinícolas elevan su voz protestando, no hay que echar la culpa á nadie: la hidra revolucionaria es la única causa generatriz que los impulsa.

Cuando pueblos enteros se levantan indignados, protestando contra la arbitraria supresión de algunos Juzgados que tantos perjuicios viene á ocacionar, los republicanos, solo los republicanos son el origen de esas asonadas que surgen en demanda de un legítimo derecho.

Cuando los pueblos, exhaustos y recargados de contribuciones, ven arruinadas sus cosechas y caer en manos del fisco sus propiedades y protestan contra las arbitrariedades del gobierno, los únicos responsables somos nosotros, los republicanos, adoradores de ese ideal por cuyo triunfo venimos luchando y lucharemos sin necesidad de recurrir á medios tan bajos y tan ruines como los que pretenden achacarnos los órganos del partido fusionista.

Solo podemos contestar una cosa á esas alharacas de estómago agradecido y á esas calumnias ruines y deslabazadas después de exponerlos á la vindicta:

¡A comer y callar!

(La Patria.)

El dinero del contribuyente

Un periódico ministerial, tal vez el más ministerial de cuantos se publican en Madrid y que por su crédito, su autoridad y su gran tirada ejerce verdadera influencia en la opinión, ocupándose de lo que él llama «El presupuesto de la moralidad», entra en el examen de lo que ocurre en la Marina y escribe lo siguiente, cuya lectura recomendamos á esos infelices á quienes Gamazo embargará sus fincas para que su producto sirva para despilfarros como el siguiente:

«¡¡Los pobres millones!!

Por la ley de construcción de la escuadra de 12 de enero de 1887 se concedieron 225.000.000 de pesetas. De los doscientos veinticinco millones de pesetas, ciento noventa debía pagar el Presupuesto de la Península y treinta y cinco el de Ultramar.

Con este dinero, que representa un sacrificio enorme para España, pero que España hacía gustosa porque ama á sus valientes marinos y porque comprende la necesidad que tiene de una buena armada, debía constituirse una respetable escuadra.

Teníamos muy cerca el ejemplo de Italia, que con poco más dinero que el dispuesto por nosotros para la escuadra había construido una que se considera como la segunda ó tercera de las marinas del mundo, y debíamos, por tanto, acariciar la esperanza de poseer unos barcos que, tripulados por nuestros marinos, fueran siempre garantía de respeto para nuestras costas y colonias.

Según la ley de 1887, debíamos tener con el crédito votado 207 barcos de las siguientes categorías:

12 cruceros de primera (con el «Reina Regente» que estaba en construcción).
6 id. torpederos de primera.
4 id. id. de segunda.
96 torpederos de primera.
42 id. de segunda.
1 transporte.
26 cañoneros torpederos.
20 lanches de vapor.

Añádanse á estos buques otros que ya están en construcción, y puede asegurarse que dispondríamos de una regular y considerable armada si la ley se hubiera cumplido.

Pero resulta que dinero del crédito queda muy poco. ¿Quiere el Sr. Ministro de Marina decir cuánto?

Y resulta también que barcos faltan muchos.

Las cantidades que aun no han salido de las arcas apenas alcanzan, y casi pudiera asegurarse que no alcanzarán para terminar los buques en construcción; y cuéntese que entre los barcos que hay en construcción y los que debiéramos poseer, la diferencia es muy grande, como tendré el disgusto de probar en este para todo buen español triste relato.

De los doce cruceros de primera tenemos el «Reina Regente» terminado y nueve en construcción.

Suponiendo que haya dinero para concluirlos y suponiendo que se concluyan, ¡Dios lo permita! resulta que nos faltan dos.

La ley de escuadra dedica 7.000.000 de pesetas á cada crucero, luego nos faltarán 14 000.000 de pesetas.

*
* *

Porqué ocurre esto, es lo que yo ignoro, pero si tengo noticia, y de ello me lamento, que países tan ricos como Inglaterra saben hacer barcos por lo menos tan buenos como los nuestros por mucho menos dinero.

Cruceros mayores que los que nosotros tenemos en construcción (y el «Crescent», «Edgar» y «Endymion» no me dejarán mentir) le cuestan al gobierno inglés 366.000 libras esterlinas y al Tesoro español 457.000 libras ajustada la cuenta al precio elevadísimo de los actuales cambios.

O lo que es igual, á España, al país pobre que necesita acudir á todo género de sacrificios para salvarse de la ruina, le cuestan ¡11 millones de reales! más cada crucero que á un país de Tesoro tan desahogado como Inglaterra.

Y eso contando con que los tales cruceros se acaben al precio contratado, que de algunos bien público es que no se acaban.

*
* *

Esto resulta sólo del examen de los cruceros que Dios sabe cuándo, en qué condiciones y por cuánto dinero los tendremos.

Luego seguiré hasta ver cuántos barcos y millones faltan, para que al final se demuestre la necesidad de depurar las responsabilidades de los ministros que han dado ocasión á resultados tan lamentables.»

*
* *

¡Depurar responsabilidades! Esto no ocurre ni puede ocurrir bajo el régimen paternal de la monarquía saguntina.

Desde Madrid

El anarquismo

No es el asesinato político un fenómeno sin precedentes, antes puede afirmarse que las páginas de la historia manan por donde quiera la sangre de la delincuencia. Como el orín al hierro viene adherida á la vida pública la criminalidad desde los tiempos oscuros de la leyenda. Honrada bajo el nombre de tiranicidio en Harmodio y en Timoleón, practicada por Bruto con la austeridad de un deber, convertida por los pretorianos casi en un derecho, practicada entre los visigodos como una costumbre, elevada por los jesuítas á la categoría de doctrina, esa especie de delicuencia ha solido merecer en lo pasado más alabanzas que anatemas. Evocadas las víctimas del asesinato político, constituirían una interminable procesión de ilustres fantasmas. Figuran entre ellas tiranos como Nerón, emancipadores como Alejandro II, monarcas generosos como Enrique IV, prelados como Beckt, reformadores como Orange, favoritos como Buckingban, monstruos como Marat, republicanos como Lincoln y caudillos como Prim. Entre los asesinos se cuantan emperadores, reyes, magnates, soldados, mujeres, sacerdotes y aventureros. Se ha matado por fanatismo, por ambición, por cálculo, por codicia por odio, por venganza, por precio, por patriotismo y por miedo. Se ha empleado el puñal de Ravaillac, al veneno de los Borgias, los procesos de Enrique VIII, la espada que atravesó á Guisa, el tumulto en que pereció Coligny, la pistola que hirió á Garfield y las bombas que arrojó Orsini.

Algo hay, sin embargo, de nuevo y peculiar en estos actuales atentados del anarquismo, algo que justifica el terror que engendran y aumenta la indignación que producen. El crimen había sido considerado hasta aquí como un suceso accidental, ocasional, de momento; empleado como un recurso último y como un medio supremo; por vez primera en esta nuestra civilización occidental aparece un partido que, renovando los feroces supersticiones de ciertas sectas de la India, erige al homicidio en instrumento de propaganda y procedimiento de lucha. Sucede esto en plena libertad, en pleno dominio del derecho, cuando la revolución triunfante ha abierto á todas las opiniones las sendas del Estado y los caminos del poder. El medio empleado permite las más veces al

agente hurtar el cuerpo, asegurar la impunidad y deja suspendida la muerte sobre la cabeza del ser anónimo, del público, del espectador, del transeunte, del obrero, del anciano, de la mujer, del niño, de tal suerte que acaso sean el emperador Alejandro y el infortunado Very los únicos *burgueses* á los cuales haya alcanzado de lleno el efecto de las bombas anarquistas que han enviado al sepulcro á un sinnúmero de indigentes. Excelente para destruir, la dinamita no promete reconstrucción alguna: indiferente entre el bien y el mal, lo justo y lo injusto, lo mismo explota hoy en defensa de las reivindicaciones sociales que explotará mañana en servicio de los monopolios; es un instrumento en manos de toda minoría que pretenda imponerse por el terror. Cuando la sociedad burguesa quisiere complacer á los dinamiteros, mal podría entenderse con quienes ofrecen los explosivos por único programa. Poniéndola en pugna con la de la humanidad, mal sirven á su causa esos presuntos defensores del derecho.

¿Debemos concluir de todo ello que se trata de crímenes ordinarios y de delincuentes vulgares? Sería injusto y erróneo. Los anarquistas militantes son, sin duda, criminales, pero á su modo. Cometiendo las acciones más reprobables, no buscan en ellas su provecho personal ni la venganza de particulares agravios. Muchos hermanan el crimen político con las virtudes privadas. Los más sacrifican sin titubear su seguridad, su libertad, á veces su vida en defensa de su causa. Obedecen á ideas utópicas, oscuras, paradógicas, embrionarias, absurdas, pero ideas al fin, extrañas concepciones de cerebros desquiciados en que aparecen mezcladas con reminiscencias apocalípticas, esperanzas confusas de un novísimo millevanismo, fragmentos de opiniones pesimistas, falsas interpretaciones de las doctrinas de la ciencia, anatemas a lo presente, vagos ensueños de paradisíacas venturas, el sentimiento del derecho y la aspiración al Nirvana, todo el *bric á brac* de esta época de suprema crisis que hace de la mente humana una especie de desván lleno de los pedazos de creencias muertas é iluminado débilmente por la aurora de lo futuro.

Bastan estas consideraciones para desvanecer el error de que nos hallemos enfrente de un trivial fenómeno de delincuencia. El hecho actual no cabe dentro de los cuadros de nuestra criminalogía. Locos, fanáticos, vanidosos del delito, agriados por la injusticia ó desesperados por la miseria, esos hombres constituyen para la sociedad un síntoma de propia dolencia. Hay que estudiarlo. El sociólogo es aquí más necesario que el verdugo. Según sea el mal, así deberá ser el remedio. La locura reclama el manicomio, la ilustración cura el fanatismo, á los agriados calma la justicia, la miseria demanda el socorro. Todo puede creerse menos que una sociedad perfecta dé por fruto una protesta criminal. Todo puede esperarse menos que la pura represión sirva para curar al loco su demencia, al fanático su fanatismo, al vano su afán de notoriedad, al agriado su rencor y al miserable su miseria. La represión es eficaz contra el crimen vulgar que se comete por motivos egoistas. Tan luego como surge una causa, buena ó mala, justa ó injusta, pero susceptible de engendrar mártires, la represión resulta estéril y á veces contraproducente. Los patíbulos de Chicago y los de Jerez, no sólo no han servido para evitar nuevos atentados, sino que los han producido.

Cúmplanse en buen hora las leyes, defiéndase la sociedad como es justo, pero con mensura, con circunspección, con firmeza, con dignidad. Nada de leyes especiales que, por penar los crímenes de algunos, amengüen la libertad de todos. Nada de procedimientos excepcionales, precipitados, que den á la obra de la justicia las apariencias de venganza. Nada de medidas *ab irato*, de detenciones á granel, persecuciones al acaso y de procesamientos á bulto. Distingámonos del antiguo régimen. No se diga de la burguesía que emplea ahora para defenderse los mismos procedimientos con pue fué ella misma combatida al nacer. Los hombres podemos sentir arrebatos, cólera, indignaciones: la ley nunca debe experimentarlas. Impasible en el desempeño de su misión impersonal, ha de ser aplicada con aquella augusta serenidad que cumple á quien tiene de su parte la razón, el derecho y la fuerza.

ALFREDO CALDERÓN.

SECCION DE NOTICIAS

EXTRANJERO

Los submarinos y el Victoria

El magnífico acorazado inglés perdido en aguas de Trípoli y de cuyo naufragio hemos tratado extensamente, continúa preocupando á los ingleses en el sentido que tan gráficamente expresa nuestro adagio, *de lo perdido sacar partido*.

El barco de guerra pasado por ojo por el *Camperdown* viene á ser un sucesor de los célebres *galeones de Vigo*, y los objetos de valor que encierra exitan la iniciativa de las compañías industriales inglesas, hasta el punto de pensarse sería mente en rescatarlos del fondo de 100 metros en donde se hallan sumergidos.

Y ya que hemos citado los legendarios galeones de Chateau Renauld, diremos de pasada que no falta extranjero que supone á la *bala náutica* italiana, construída expresamente para explorar los fondos de la bahía de Vigo é intentar el rescate de los famosos tesoros que guarda desde hace siglos.

Volviendo al asunto del *Victoria* es de notar cómo reflejan el espíritu mercantil de los ingleses; sus periódicos, que presentan á porfía proyectos de constitución de sociedades de salvamento y modelos de barcos y aparatos sumergibles de todas clases que permiten emprender los trabajos de extracción, desafiando las presiones que cierran el paso de los buzos á profundidades tan respetables.

Entre otros medios, se cita el aparato inventado por M. Joyce, que, aunque incompleto por muchos conceptos, ofrece algunas probabilidades de éxito.

Consiste este aparato en una campana metálica capaz para contener á dos hombres en su interior y capaces sus paredes de resistir las enormes presiones de las grandes profundidades.

Esta campana necesita el auxilio de un vapor con el cual comunica telefónicamente y del que recibe el aire nesesario para la ventilación y el fluido que alimenta sus proyectores eléctricos, bastante poderosos para iluminar el fondo del mar, proyectando su luz á través de tragaluces convenientemente dispuestos. El aparato se sumerge por su propio peso y va lastrado de modo que, en caso de accidente y largando el lastre, vuelva automáticamente. El invento de Mr. Joyce es, pues, perfecto como medio de exploración y como tal ha prestado muy buenos servicios; pero los hombres que lo tripulan quedan reducidos al papel de espectadores, y no pueden trabajar por sí mismos.

Es posible, sin embargo, que para salvar el material del *Victoria* se utilice el aparato en cuestión combinado con otros medios automáticos, para cuyo manejo desde el vapor servirían de guía las indicaciones telefónicas y constantes de los hombres sumergidos y protegidos por la campana descrita.

Otros muchos aparatos submarinos se indican como aplicables al caso que nos ocupa; pero siempre para lamentar al final de la indicación los defectos de que adolecen. Así, por ejemplo, el *Audase* submarino, inventando por monsieur Degli-Abbati, es muy capaz de soportar las presiones desarrolladas á 100 metros de profundidad; pero el aparato está incompleto, por faltarle un complemento indispensable: la realizazión de la escafandra metálica articulada que permita á los obreros salir del barco sumergido y trabajar en el fondo del agua.

Finalmente, la *bala náutica* citada permanece velada por el secreto que siempre se guarda, sobre todo invento nacional que constituye un arma de guerra y nada puede asegurarse de la eficacia de sus garfios y arpeos.

Pero, en resumen, el fondo en que descansa el *Victoria* es de 100 metros solamente, apenas el doble de aquel á que descienden los buzos; los objetos que hay que salvar representan un valor considerable y ante una ganancia respetable no hay capital inglés que retroceda.

De todo lo cual se deduce que, muy probablemente, se pondrán en práctica dentro de poco, curiosas y reiteradas tentativas de las que procuraremos enterar á nuestros lectores.

MAHÓN

A virtud de lo dispuesto en el artículo 31 de la vigente ley de presupuestos, no se ha suprimido el apremio de segundo grado contra los contribuyentes, por territorial.

El Real Decreto de 26 de Agosto último que reforma en parte la Instrucción de procedimientos de 12 de Mayo de 1888, respecto á la Contribución territorial, ó sea de inmuebles, en su art. 1.° dice: que los Contribuyentes deudores por dicho concepto, incurren en dos grados de apremio. El 1.° consistirá en el recargo de 5 por 100 sobre el total importe del recibo talonario y el segundo en la ejecución contra los frutos bienes muebles é inmuebles que será el 7 por 100, y si antes de realizarse la subasta el deudor satisface el principal, recargos, costas, no incurrirá en el 12 por 100.

El art. 4.° de la citada disposición dice que el agente, terminado el apremio de primer grado, dentro del plazo de 24 horas dictará providencia declarando incursos á los deudores en el segundo grado, mandando proceder al embargo.

Respecto á la Contribución industrial sigue en vigor la Instrucción de 12 de Mayo 1888, que ya se citó.

Los lectores de EL LIBERAL debieron ayer comprender que nuestro primer suelto local estaba incompleto dejando de reproducir lo escrito por nosotros el 3 de julio; pero los cajistas continuaron el *etcétera*, en vez de seguir copiando el escrito. He aquí pues, lo que dijimos el 3 de julio último:

«Nuestros ediles son demasiado apasionados; y no comprenden ó mejor dicho, no quieren comprender el deber en que se hallan de dejar sus preferencias en las gradas del consistorio, y de no tener en cuenta, al ocupar los sillones concejiles, mas que el interés general de la población.

Si es cierto que la «Eléctrica Mahonesa» tiene vida propia y puede sostenerse holgadamente y hasta dar buenos réditos á sus accionistas con las luces suscritas, lo celebramos mucho. Pero esos accionistas ni sus procuradores no han de querer perjudicar gravemente los intereses generales de esta ciudad, ni imponer á los contribuyentes una mayor carga de dos mil duros anuales, para que obtenga más pingües beneficios una sociedad particular.

Eso es lo que nosotros censuramos, y con nosotros, todas las personas sensatas, que no están dominadas por una ambición sin límites ó por una conciencia corrompida.»

Las causas falladas por la Sala de lo criminal en el presente cuatrimestre son las mismas de que dimos cuenta á la llegada de la Sección de Sres. Magistrados que marcharon en el vapor-correo de ayer, habiendo recaido las sentencias siguientes:

En la de Jurados, contra un vecino de Villa Cárlos sobre muerte violenta, absolución del procesado y costas de oficio, la cual como saben nuestros lectores se vió por segunda vez á petición del Sr. Fiscal, quien mantuvo en ambos juicios sus conclusiones de penalidad.

En la de juicio oral contra un vecino de esta Ciudad sobre amenazas á los agentes de la Autoridad, condena de dos meses y un dia de arresto mayor, accesorias y costas.

El Sr. Fiscal pidió también penalidad.

En la de juicio oral contra un vecino de Villa-Cárlos sobre desacato, condena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, multa de 250 pesetas, accesorias y costas, habiendo solicitado también penalidad el Sr. Fiscal.

En la de juicio oral contra un vecino de Ciudadela por hurto, condena de algunos meses de arresto y costas, á petición del Sr. Fiscal.

Y en la que se vió anteayer en juicio oral contra un vecino de Torret por coacción electoral, absolucion libre y costas de oficio, prévia la acusación de penalidad que sostuvo el Sr. Fiscal.

En los exámenes verificados en Cartagena los días 2, 3 y 4 del actual, sabemos ha obtenido el título de segundo maquinista naval el aprovechado joven D. Juan Ponsetí y Foncuberta, hijo de nuestro estimado amigo D. José Ponsetí.

Le felicitamos.

Mañana en las carnicerías números 17 y 19 empezará á venderse carne de cabrito de este año á 0'60 céntimos de peseta la libra de 400 gramos.

Que el mechero Aüer *produce una luz fúnebre y no agradable.*

Esto lo dice el órgano de los Orfila-Ballester y comparsa. Sin duda, al lado de los mecheros Aüer, la lámpara eléctrica de fuerza de 32 bujías que tiene la sociedad Eléctrica expuesta como modelo de su *potente* foco lumínico en la calle Nue-

va, le parecerá un radiante sol aunque en verdad de verdad parezca un antiguo candil al lado de los nuevos mecheros Aüer.

A lo que obligas..... ambición insana.

Siempre el engaño y siempre la mentira. *El Bien Público* de ayer para combatir el gas incandescente sistema Aüer dice que el Banco de Mahón y el "Café del Centro" han tenido que renunciar á dicho sistema sustituyéndole por mecheros de gas ordinarios puesto que no sirve para el alumbrado público ni para estar expuesto á los vientos en las calles.

Ni el Banco de Mahón ni el "Café del Centro" han establecido el sistema Aüer; pues lo único que han hecho ha sido, accediendo á los deseos del Sr. Valls, tener expuestas por algunos días algunas lámparas del citado sistema para que el público se convenciera, como se convenció, del magnífico resultado que estaban dando y que hubo de quitar como quitó algunos del "Consey" para atender á la demanda que se le hacía de las citadas lámparas.

De hoy mas aquello de "miente más que la *Gaceta*", habrá que sustituirlo por lo de miente más que *El Bien Público*.

Escritas las anteriores líneas, recibimos atento recado del representante en esta ciudad de la sociedad "Incandecencia por gas", rogándonos hagamos público que el motivo de haber retirado las dos lámparas Aüer que tuvo expuestas en el café del Centro (con gran descontento de los concurrentes al establecimiento), fué por estar provisionalmente colocadas á la intemperie y sin abrigo de ningun farol, y que la del Banco de Mahón se retiró también por no reunir el farol las condiciones necesarias. Añade dicho representante Sr. Valls que hace algunos días no ha encendido el mechero Aüer que tiene colocado en la esquina de su casa calle del Castilló esquina á la del Comercio, pero que lejos de ser por no servir para el alumbrado publico, ha sido precisamente por lo contrario, esto es, porque con la gran luz que dicha lámpara produce, aquel sitio se ha convertido en punto de reunión de todos los chiquillos del barrio que molestan a los vecinos y transeuntes con sus travesuras. A la Autoridad local le consta lo dicho pues que se le han hecho repetidas quejas, aunque desgraciadamente las medidas que haya podido hasta hoy adoptar no han sido bastante eficaces para evitar los abusos de los muchachos.

SOCIEDADES

Casino El Isleño

El domingo próximo de once á doce de la mañana habrá junta general con objeto de rendir cuentas del presente trimestre.—El Secretario, Pedro Portella.

* * *

El domingo próximo habrá baile de sociedad, y el Orfeón Mahonés cantará como estreno el wals «En el prado» y el schotisch «La flor del cor meu» cantándose además «La Marsellesa».

1893
Hoja del Calendario para mañana

Octubre 6 Viernes

San Bruno confesor y fundador.

Sale el Sol á las 6'00.—Pónese á las 5'35.
Luna: sale 3'5 M.—Pónese 4'45 T.

Crónica marítima.

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 4

De Barcelona vapor inglés *Chatham*, cap. Mr. Albaren, con 21 trip. y carbón.

De Barcelona vapor inglés *Prastines*, cap. Mr. Moring, con 20 trip. y carbón.

Día 5

De Barcelona vapor *Menorquin*, capitán D. Bernardo Cabot, con 29 trips., 70 pasageros y efectos.

Buques despachados

Día 5

Para Barcelona balandra *Juanito*, patrón Pedro Andreu, con 7 trip., garbanzos y habas.

Para Palma vapor *Balear*, cap. D. Gabriel Enseñat, con 24 trip., trigo y maiz.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 4, 10'15 m.

Se han efectuado nuevas prisiones de anarquistas en Cataluña; reina tranquilidad general.

El Sr. Sagasta continúa en el mismo estado.

Nada nuevo ha ocurrido en Sevilla.

Madrid 4, 5'15 t.

Han llegado á Melilla los refuerzos que se habían enviado desde Málaga habiendo otros preparados para marchar; los moros tuvieron 160 muertos y muchísimos heridos.

El ministro del Sultan ha ofrecido reparaciones completas.

Se ha agravado la enfermedad de Bismarck.

Ha estallado una tempestad en Nueva Orleans causando numerosas víctimas.

Madrid 4, 7'30 n.

Se ha ordenado la inmediata salida de Málaga de 3,000 hombres para Melilla, y enseguida que lleguen se organizará una batida para castigar á los moros.

Se preparan mas refuerzos.

Madrid 4, 07'30 n.

El capitan del puerto de Zeralda, Argelia, avisa haberse encontrado en el mar una nota que dice: «Laud español naufragó cien millas Mahón, tripulación salvada, botes carecen víveres, piden ausilio.

Madrid 5, 10'50 m.

Siguen concentrándose tropas en Málaga para mandarlas á Melilla en caso necesario. Ninguna nueva noticia se ha recibido.

FABRA.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 4, 4'10 t.

4 por 100 interior	69'02
4 por 100 exterior	76'45
4 por 100 amortizable	76'62
B. H. de Cuba 1886	107'62
Id. id. 1890	96'00
Banco Hispano Colonial.	84'80
Acciones ferro-carril Francia	24'65
F. Norte	34'25
Id. Orense.	10'65
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	55'50
Id. Norte	00'00
Id. Orense	31'62
Id. Almansa	61'62
Compañía Trasatlántica	77'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior. 14 rs. vn. paga alcista.
Exterior. 16 » » »

* * *

CAMBIO MAHONES

Cotizaciones locales

Industrial Mahonesa	22'00
S. Mahonesa de Vapores.	83'00 papel.
Banco de Mahón.	30'00
La Eléctrica Mahonesa.	100'00
La Menorquina, Compañía de Navegación.	70'00 papel.
S. General de Alumbrado.	73'00
Banco de Ciudadela.	37'00
Crédito Indus. Mercantil.	15'00 dinero

* * *

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 5—Bolsín 9'30 m.

4 por 100 interior	69'05
4 por 100 exterior	76'45
Amortizable	76'60
Cubas 1886	107'60
Cubas 1890	00'00
Coloniales.	42'35
F. Norte	34'00

Anuncios.

Alcaldía de Mahón

Impuesto sobre carruajes de lujo.

Teniendo que proceder esta Alcaldía con la mayor urgencia á la formación del padrón de todos los individuos que existen en esta población sujetos al impuesto de carruajes de lujo para dar cumplimiento al artículo 13 de la Instrucción de 12 de Agosto último, se hace saber, á los individuos que se expresan á continuación que deben justificar en esta Alcaldía, antes del 10 del corriente mes, que satisfacen la cuota asignada á las caballerías que dediquen á este servicio en la tarifa 5.ª clase 3.ª n.º 29 aneja al Reglamento de la contribución industrial de 11 Abril próximo pasado para que pueda considerárseles comprendidos en la exención marcada en el caso 6.º de la Real Orden de 19 de Septiembre.

Mahón 5 Octubre 1893.—El Alcalde, D. Moysi.

D. Antonio B. Batione.
» Gabriel Seguí Oliver.
» Juan Baselini.
» Antonio Victory Tutzó.
» Herederos de D. Guillermo Olives.
» Juan Vidal y Febrer.
» Juan Febrer y Vidal.
» José M.ª Vidal Ruby.
» Julia Vives, viuda de Saura.
» Lorenzo Pons Sancho.
» Bartolomé Mercadal Escudero.
» Antonio Mercadal Escudero.
» Jaime J. Moncada.
» Fernando R. de la Encina.
» Gerónimo Ch. Hargrave.
» Antonio Sintes.
» Simón M.ª Sintas.
» Juan Martorell Caules.
» Rafael Pons Borrás.
» Fernando Montanari Sampol.
» Juan Mercadal Pons.
» Pedro Mir y Mir.
» Juan T. Vidal.
» Antonio Pons Guerau.
» Julián F. Tutzó.
» Juan Martorell Caules.
» Teodoro Ládico Font.
» Jaime Huguet.
» Sebastián Sicre Tort.
» Juan Moysi.
» Agustín Marqués.
» Santiago Albertí.
» Pedro Montañez.
» Miguel Estela.
» José Vidal Ruby.
» Juan Comellas Goñalons.
» Ricardo Arguimbau.
» Pedro García.
» Rafael Mercadal Timoner.
» Luis Mas Soriano.
» Francisco Triay Sans.
» Antonio Pons Martí.
» Cristobal Mir Suaus.
» Antonio Roca Flaquer.
» Martín Mata Badía.
» Agustín Landino Riera.
» Cristobal Pons Caules.
» Lorenzo G. Pons.
» Antonio Mayol.

TEATRO

Gran función para HOY jueves 5 de los corrientes

Orden de la función

1.ª PARTE

Sinfonía por la brillante orquesta dirigida por el Mtro. Dr. D. F. Fiol.

Pantomima cómica titulada

Pierrod-estatua

2.ª PARTE

Ejercicios gimnásticos nunca vistos por la

La bella Margarita

3.ª PARTE

Gran Concierto cómico-lírico por las primeras tiples,

Doña Antonia Catalán

D.ª Lola Saumell, D.ª Clotilde Teobaldo, D.ª Angeles Ibañez, D.ª Margaux Catalán, D.ª Adelaida Astorga, D.ª Inés Gracia.

Interpretando en sus aplaudidísimos couplets, todos los géneros, cantando en caló, francés italiano, etc.

Gran baile clásico español por la distinguida y siempre aplaudidísima pareja.

Astorga-Moreno

ÚLTIMA PARTE

¡Gran succes! ¡Inmenso succés! Aplaudidísimos y originales couplete por la distinguida y simpática tiple cosmopolita.

La Bella Chiquita

Nota. En vista del inmenso coste del gran personal de que se compone la compañía y del reducido número de abonados la Empresa ha acordado dar tres últimas funciones de abono los días 5, 7 y 9 corrientes, pudiendo los Sres. abonados pasar á recoger sus sobrantes.

La Empresa.

Imprenta de Bernardo Fábregues, Nueva, 25.